

# Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Castaño del Robledo

Presentación del Avance del Plan Especial.

## ¿Quiénes somos?

### Territorio y Ciudad

Estudio de arquitectura, con más de 30 años de experiencia en planeamiento urbanístico.

### Equipo colaborador

- Territoria — estudio de arquitectura, Sevilla
- Alt-Q — estudio de arquitectura, Sevilla
- Javier Limón — arquitecto, Huelva

CASTAÑO DEL ROBLEDO · SIERRA DE ARACENA

JORNADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

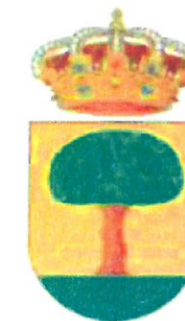


## CASTAÑO DEL ROBLEDO

Plan Especial del Conjunto Histórico

Diseñando juntos el futuro de nuestro pueblo: patrimonio, desarrollo y calidad de vida.

Queremos escuchar tus ideas, preocupaciones y propuestas sobre la regulación de nuestro pueblo y su patrimonio.



Jueves 7 de mayo – 18:00 h.

CENTRO CULTURAL

“Blas Infante”



TERRITORIO Y CIUDAD

# 1. ¿Qué estamos haciendo?

Se está redactando el **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico** de Castaño del Robledo

## ¿Para qué sirve?

Es un plan urbanístico que regula y ordena las **obras** en el casco histórico con criterios adaptados a la realidad local.

## ¿Propuestas?

También identifica espacios de **mejora urbana**, para planificar posibles proyectos futuros.

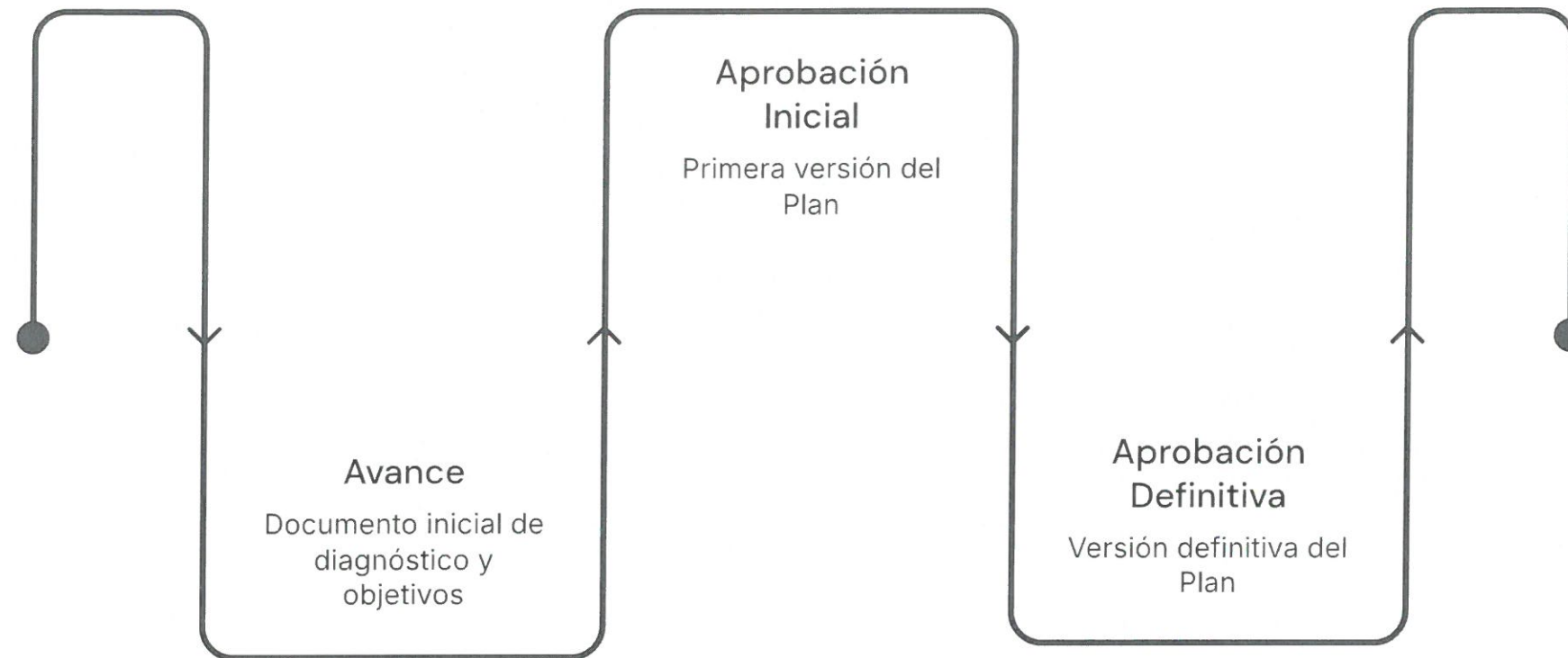
## ¿A quién beneficia?

A los vecinos y vecinas, que contarán con **normas urbanísticas claras y actualizadas**. Las vigentes (Delimitación de Suelo Urbano) son de 1984.

## 2. ¿Cómo se hace? Las fases del Plan

La redacción de un Plan Especial es un proceso técnico y administrativo que requiere tiempo y coordinación con la Junta de Andalucía.

Tres grandes fases:



**El Avance ya ha sido redactado y es lo que presentamos hoy.**

Está a disposición en el ayuntamiento.

Trámite ambiental: anuncio 31 de marzo - BOJA 67 de 09/04/2026: **Informe ambiental estratégico.**

### 3. ¿Puedo opinar?

Sí, la participación ciudadana es fundamental y bienvenida.



[✉ territoria@territoria.es](mailto:territoria@territoria.es)

Podéis escribirnos en cualquier momento.

Vuestras aportaciones serán valoradas y tenidas en cuenta por el equipo redactor.

Avance  
(2025)

**45 días** para sugerencias.

Aprobación Inicial  
(2026)

**45 días** para sugerencias y alegaciones (obligación de contestar).



Plan Especial de Protección Conjunto Histórico de CASTAÑO DEL ROBLEDO

Avance del Plan



TERRITORIO CIUDAD SEP  
Temas de Interés  
MAYOR ANGE  
DIPUTACIÓN  
C/ CALIZO  
DE LA VILLA DE  
81170011  
FONO: 203 1170  
TERRITORIO

## 4. ¿Qué es el Conjunto Histórico?

El Conjunto Histórico de Castaño del Robledo es un Bien de Interés Cultural, la máxima protección posible en nuestro país.

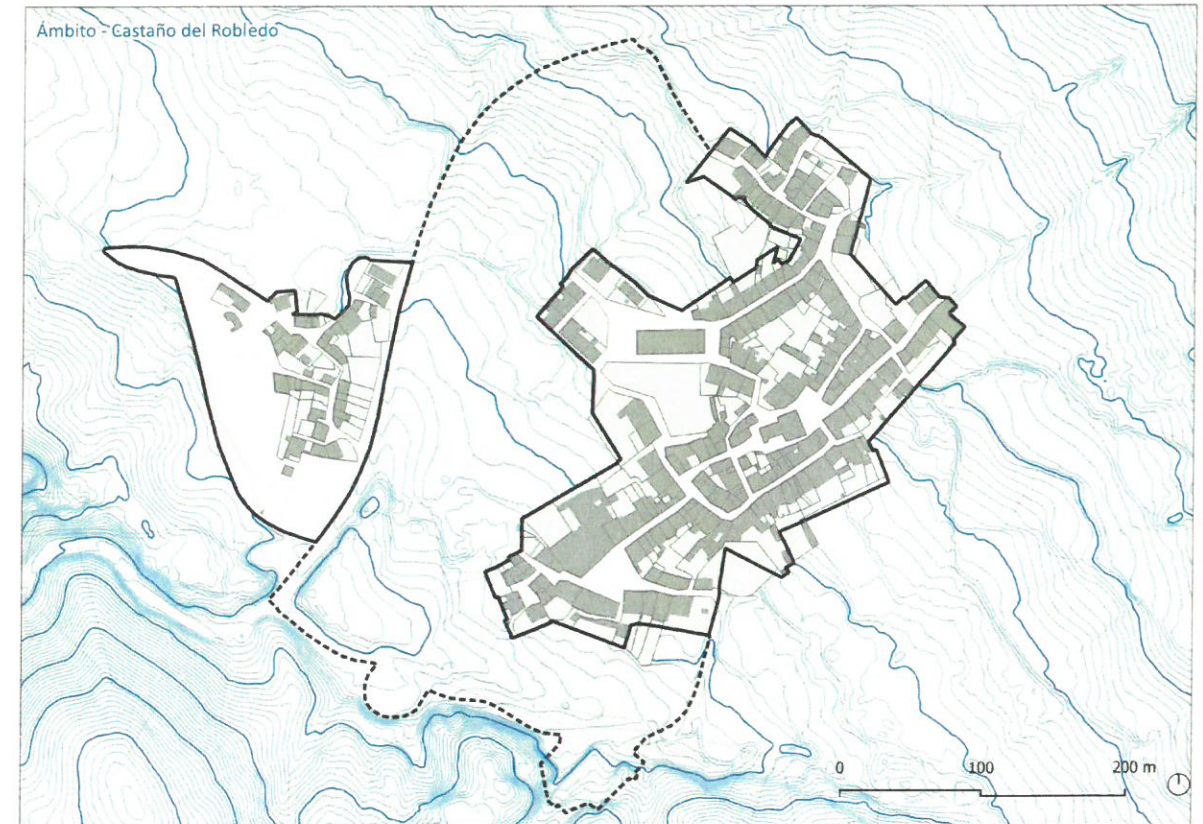
### ¿Dónde está el patrimonio aquí?

¿Cuál es el edificio que más os gusta? ¿Por qué?

¿Cuál es la calle que más os gusta? ¿Por qué?

¿Cuál es la plaza que más os gusta? ¿Por qué?

¿A los que no son residentes les gusta lo mismo?



## 5. Planteamiento:

### El futuro de nuestro pueblo

El Plan es una oportunidad para pensar cómo queremos nuestro pueblo de futuro.

### La ciudad histórica como ciudad viva

Como condición imprescindible para la conservación de los valores patrimoniales, el pueblo debe permanecer **habitado y funcional**.

### La ciudad histórica como parte de nuestra contemporaneidad

Las viviendas deben poderse adecuar a las **comodidades contemporáneas** sin perder su carácter tradicional, en el que radica su **valor patrimonial**.

## 6. Algunos datos para situarnos

50,9

Edad media

Una de las más altas de la comarca.

216

Habitantes

7% jóvenes (<20 años)  
66% edad activa (20-65 años)  
27% mayores (>65 años)

21,4%

Tasa de paro

La economía local se apoya en agricultura, ganadería y un turismo en crecimiento.

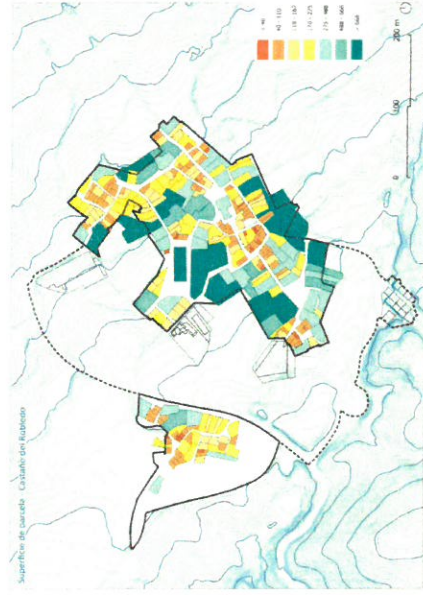
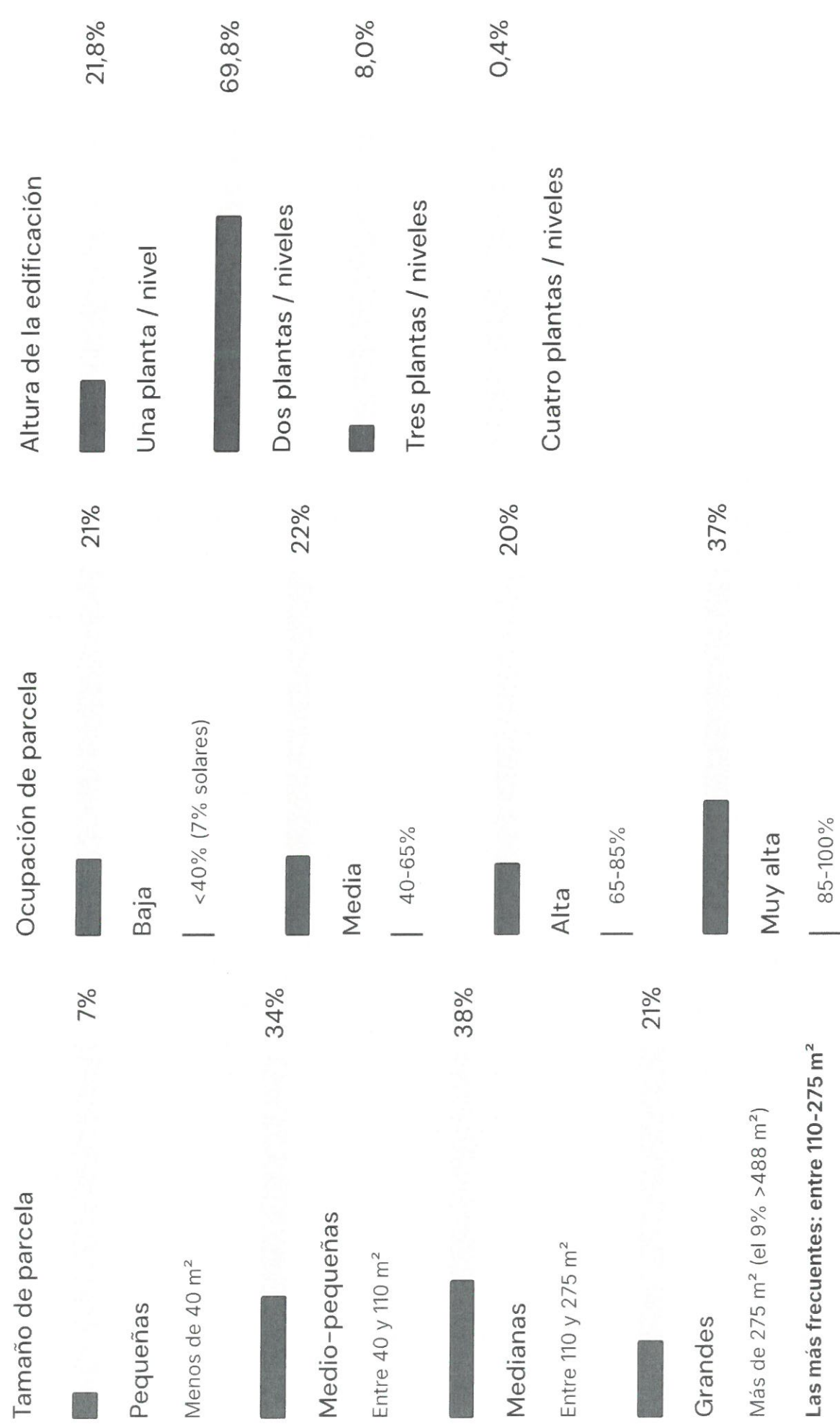
259

Viviendas

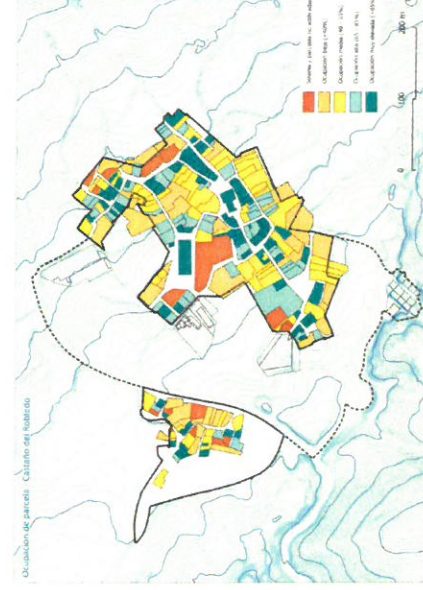
El 43,6% son residencias principales.



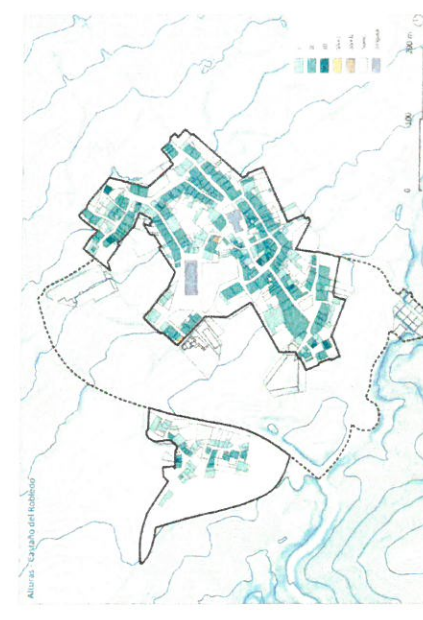
## 7. El caserío de Castaño del Robledo



Superficie de parcela



Ocupación de parcelas

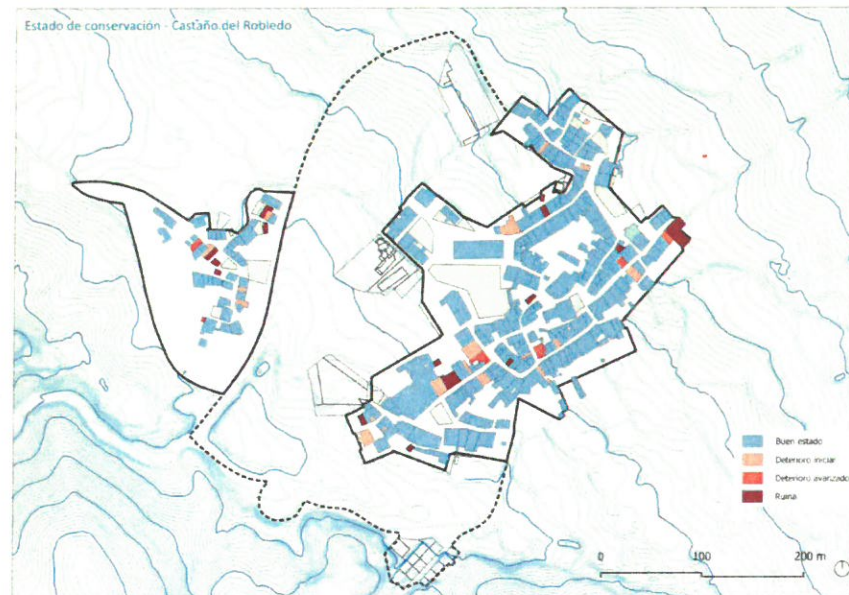


Altura de la edificación

# 8. Su estado de conservación, usos y singularidades

## Buen estado de conservación

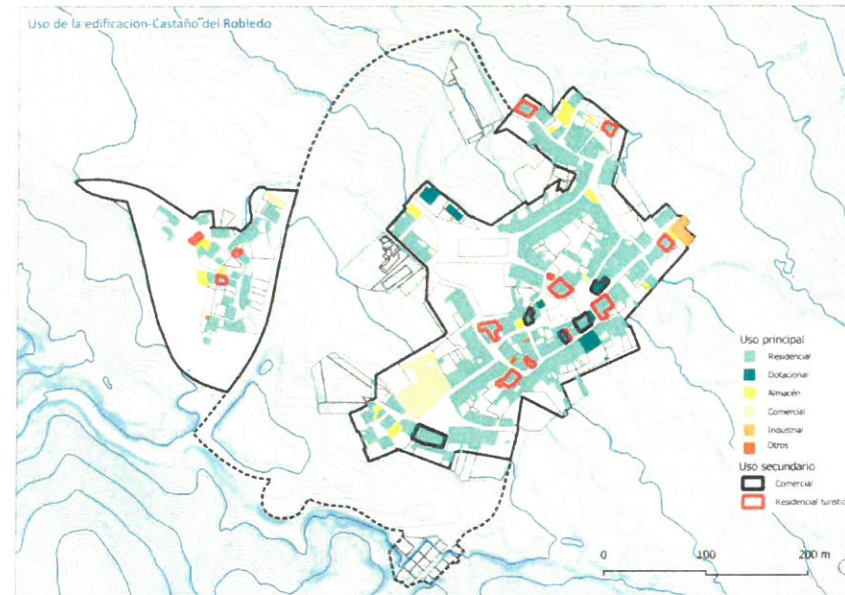
El **85%** de las edificaciones se encuentra en buen estado. Las edificaciones en ruina aparecen en proporción reducida, y tienen una superficie media de 90,8 m<sup>2</sup>.



**Estado de conservación de la edificación**

## Uso residencial mayoritario

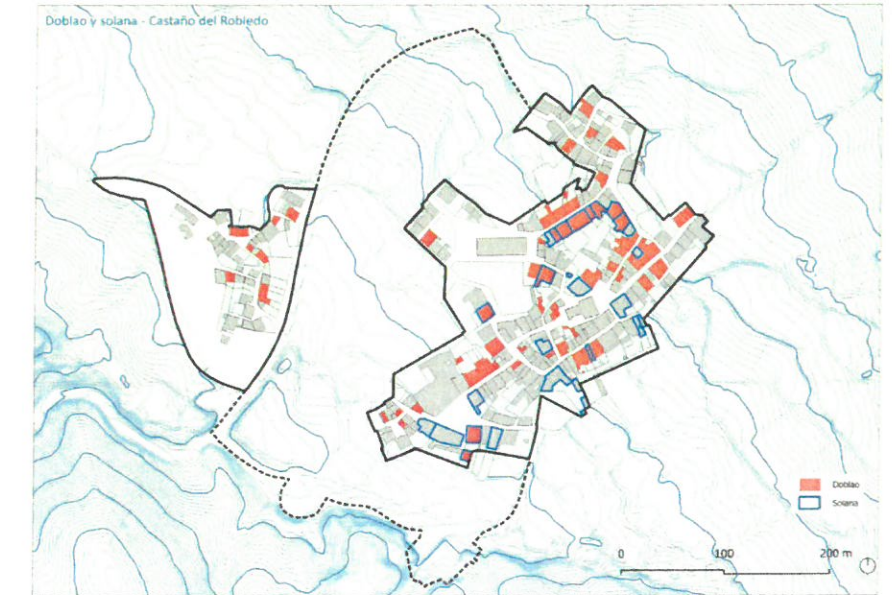
El uso predominante en el casco histórico es el **residencial**.



**Usos de la edificación**

## Características y peculiaridades

Organización por "niveles" más que por plantas completas; fachadas de gran sencillez; presencia de doblaos.



**Doblaos.** Se han identificado unos 78.

## 9. Los contenidos del Plan Especial



Cuidar la relación con el entorno



Regular los parámetros tipológicos



Mantener el parcelario



Mantener usos y actividades económicas



Mejorar los espacios libres



Mejorar la movilidad



Catalogar edificios y espacios singulares



Regular la contaminación visual y perceptiva



Proteger el patrimonio arqueológico



Regular la accesibilidad



Regular las instalaciones



Seguimiento del plan

El Plan Especial aborda de forma integral todos los aspectos que inciden en la protección y la gestión del Conjunto Histórico.

# 10. ¿Qué nuevas reglas queremos?



¿Hay problemas en rehabilitar o construir nuevas viviendas?  
¿Cuáles?



¿Hay problemas en los espacios públicos (calles y plazas) del pueblo? ¿Cuales?



¿Qué te preocupa? ¿Qué propones?  
¿En qué deberíamos centrar el Plan Especial?



# Gracias por vuestra participación



✉ ¿Tienes dudas o sugerencias?

Escríbenos a [territoria@territoria.es](mailto:territoria@territoria.es)

TERRITORIO Y CIUDAD · TERRITORIA · ALT-Q · J. LIMÓN